



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ  
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE URSO	
MEDIA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	03/12/2020 Hs. 11:37
Numero:	057 Fojas: 6
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 155/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 3 de diciembre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, con el fin de crear el Programa "Red de Bicisendas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia".

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009.

Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PI  
Concejala Laura Avila

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es diseñar una red inicial de bicisendas que tiene como fin aportar al desarrollo de una política de movilidad urbana sustentable y brindar a los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia mejores condiciones de transitabilidad y seguridad. Se enmarca dentro de una tendencia global de lograr una movilidad sustentable que surgió en las grandes ciudades como respuesta a los problemas de congestión de tránsito, accidentalidad y contaminación ambiental.

En Argentina 6 de cada 10 adultos posee exceso de peso. En Tierra del Fuego, las estadísticas de obesidad infantil superan el promedio nacional. Entre 2014 y 2017 el índice provincial pasó de 22% a 38%, según datos oficiales, es decir que casi 4 de cada 10 menores padecen esta problemática.

Si bien vivimos en una ciudad con clima adverso y con baja previsibilidad térmica, los usos y costumbres que hemos acompañado a lo largo del tiempo con diferentes políticas han beneficiado el uso del automóvil particular, teniendo una prioridad a la hora del transporte de las personas en la ciudad, desalentando cualquier otro medio que pueda contrarrestar los datos estadísticos presentados anteriormente.

El uso de la bicicleta está relacionado con la necesidad de resguardar el medio ambiente y de generar alternativas de transporte no contaminantes, produce un ahorro importante desde el punto de vista económico, al mismo tiempo que alivia la congestión del tráfico, disminuye la contaminación sonora y del aire y contribuye a mejorar la salud de las personas a través de la actividad física.

Otras ciudades patagónicas llevan un recorrido más extenso respecto de la incorporación de redes de bicisendas que a partir de la pandemia por COVID 19 profundizó su utilización al garantizar un medio de transporte individual, económico, y que contribuya a evitar las aglomeraciones en los transportes públicos regulares, en muchos casos reservados para trabajadores esenciales.

La ciudad de Neuquén, al norte de la región, posee una de las redes de bicisendas más extensas, proyecta para el final del 2020 una red de más de 29 kilómetros. En Chubut, la ciudad patagónica de Trelew también tenía previsto para este 2020 ampliar la ciclovía actual para mejorar la movilidad urbana.

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (F.T.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ  
Concejala Laura Avila

Más cercano a nuestra provincia, la ciudad de Río Gallegos también proyecta la incorporación de bicisendas en una profunda remodelación que se plantea para el centro de la capital santacruceña. Otras ciudades como Esquel en Chubut o Río Grande, en Tierra del Fuego poseen ciclovías en sus infraestructura con mayores fines recreativos, aunque en esta última por su extensión la posibilidad de contribuir al transporte es más efectiva.

En las ciudades en donde la bicicleta tiene un rol importante en el desplazamiento de sus habitantes, las ciclovías no están concebidas sólo como infraestructura pública destinada a circulación de bicicletas, sino que también son un medio de mejoramiento integral del espacio público. En Argentina, existen varios antecedentes y experiencias relacionadas al uso de la bicicleta, se han desarrollado estudios para las ciudades de mayor porte, como CABA y Gran Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Mendoza, Salta, Tucumán, Santa Fe-Paraná y Resistencia-Chaco.

Uno de los principales objetivos del presente Proyecto es contribuir a modificar la percepción del uso de la bicicleta como modo de transporte exclusivamente recreativo y extender su uso a los desplazamientos cotidianos, buscando la convivencia entre bicicletas, vehículos y peatones.

Para alcanzar estos objetivos se proponen varias medidas, por una lado, diferentes campañas de difusión y promoción del uso de la bicicleta, talleres de concientización sobre uso seguro de la bicicleta, organización de charlas y exposiciones para difundir los beneficios de la movilidad sustentable.

En la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas adoptada para el Desarrollo Sostenible –un plan de acción que plantea 17 Objetivos–, se encuentra adoptar medidas urgentes contra el cambio climático. En este sentido, es importante poder adaptar la agenda global y sus objetivos a la realidad de cada municipio, pensando el diseño, la implementación y evaluación de las políticas públicas desde un mirada integral y territorial.

Desde numerosos foros se demanda el protagonismo que debe reconocerse y deben ejercer las ciudades en la lucha contra el cambio climático y en el avance en el uso eficiente de la energía a través de un nuevo modelo de movilidad sostenible.

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - P1  
Calle Capitán Lanza Avda

La congestión se ha convertido en una enfermedad endémica en las ciudades a las que la ciudad de Ushuaia no es indiferente, y es representativa de un extenso conjunto de externalidades: contaminación atmosférica, contaminación acústica, consumo energético, impacto en la salud, deterioro de los espacios comunes, coste económico, pérdida de competitividad, exclusión social, etc.

A partir de esto, la intención es que nuestra ciudad cuente con una red inicial de bicisendas que garanticen la conexión de los diferentes extremos de la ciudad y puedan confluir en los principales generadores potenciales de desplazamientos: centros de actividades, principales parques y espacios verdes, centros de formación, entre otros.

Con el fin de contribuir a una movilidad más sustentable, en cuidado del medio ambiente y de promoción de hábitos saludables, es que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente Ordenanza.

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (P.U.)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ  
Concejala Laura Avila

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Crear el Programa Red de Bicisendas en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

**Artículo 2º.-** La finalidad de la presente Ordenanza es contribuir a una movilidad más sustentable y segura e implementar acciones que fomenten el uso de la bicicleta y sus múltiples beneficios en relación al cuidado del medio ambiente y de la salud de las personas.

**Artículo 3º.-** El presente Programa se enmarca a partir de la Ordenanza Municipal N° 5724 de Creación de Red de Senderos de Ushuaia (ReSeU) que tiene como objetivo generar nuevos recorridos para la utilización recreativa, deportiva y turística de los mismos y la puesta en valor de circuitos históricos, culturales y naturales de la ciudad.

**Artículo 4º.-** Son objetivos de la presente Ordenanza:

- Crear una red inicial de bicisendas que permita el uso de la bicicleta de forma cómoda y segura.
- Brindar a los vecinos y vecinas de la ciudad de Ushuaia mejores condiciones de transitabilidad.
- Promover el uso de la bicicleta como medio de transporte sustentable, saludable y cuidadoso con el medio ambiente.

**Artículo 5º.-** Los requisitos para la circulación en bicicletas serán establecidos mediante vía reglamentaria por el Departamento Ejecutivo Municipal.

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos (PJ)  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - FJ  
Concejala Laura Avila

**Artículo 6°.-** Sera autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

**Artículo 7°.-** Los gastos que generen la ejecución de la presente Ordenanza, deberán ser imputados a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio económico y financiero del periodo 2021.

**Artículo 8°.-** De forma.

AVILA LAURA BEATRIZ  
Concejala Frente de Todos  
Concejo Deliberante Ushuaia